



BANDO

Sobre las medidas a adoptar debido a la situación de sequía y la escasez de agua

Habida cuenta de las fechas estivales en las que nos encontramos, la situación de altas temperaturas que además estos días estamos atravesando y las pocas precipitaciones que se han producido; teniendo en cuenta la situación de los embalses que abastecen de agua a nuestros municipios y considerando las indicaciones técnicas que desde la Empresa Provincial de Aguas de Córdoba (EMPROACSA) se han hecho, esta Alcaldía entiende necesario adoptar las siguientes medidas:

En relación a los **Servicios Municipales**,

- 1º. Proceder a la reducción de baldeos para la limpieza de calles y realizarlos en cualquier caso con agua que no proceda de la red.
- 2º. Efectuar una disminución de los riegos en parques y jardines, principalmente aquellos que se realizan con agua procedente de la red.
- 3º. Actuar con diligencia en la detección y reparación de las fugas que pudiera tener la red de abastecimiento, así como la regulación de presiones.
- 4º. Si estas medidas no fuesen suficientes, podrán realizarse cortes de agua programados en la red pública de abastecimiento con preaviso.
- 5º. A partir del lunes, día 10 de julio, se procederá a la clausura de las duchas ubicadas en las instalaciones de las Piscinas Públicas Municipales.

Con respecto a **toda la ciudadanía**:

Solicitar a los vecinos y vecinas de Montilla que al igual que el Ayuntamiento, adopten también todas aquellas encaminadas a conseguir un ahorro efectivo de agua como:

- Evitar, o al menos reducir, baldeos de patios, aceras y fachadas con agua de la red.

Código seguro de verificación (CSV):

764B 6449 7238 1200 D74E



764B644972381200D74E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-07-2023

- Ubicar las plantas en zonas en donde se produzca una menor evaporación de agua y por lo tanto necesiten menos riego.
- Tratar y mantener el agua de las piscinas para evitar su llenado.
- Evitar y reparar fugas y goteos.
- Optimizar las descargas de baños e inodoros.

Con la adopción de todas estas medidas, en primer término por los Servicios Municipales y en segundo con la colaboración de la ciudadanía, podemos conseguir proteger la reserva actual de este recurso tan básico y vital para el desarrollo de nuestra vida tal y como la conocemos. El agua es un bien esencial en el ámbito doméstico, para la salud y para el desarrollo de nuestra sociedad, en términos amplios. Recurrimos al agua para generar y mantener el crecimiento económico, a través de actividades como la agricultura, la industria, la producción de energía, el transporte o el turismo. Es uno de nuestros grandes y más valiosos patrimonios.

Es por ello que, hago un llamamiento a la solidaridad y a la responsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro MUNICIPIO, así como al conjunto de los organismos, empresas y demás colectivos sociales, para que juntos, hagamos un uso racional de un bien que en estos momentos es más escaso que nunca, como es el agua, a la vez que solicito la colaboración de toda la ciudadanía para evitar usos poco necesarios.

Así mismo confío en que, entre todos y todas, con nuestro empeño, podremos alcanzar el objetivo de ahorro en el consumo que nos permita prolongar las reservas actuales.

“Consume el agua de manera responsable”

Lo que se hace público para general conocimiento, solicitando encarecidamente a todos los vecinos y vecinas del municipio su colaboración en el cumplimiento de estas normas y recomendaciones.

En Montilla a 6 de Julio de 2022.

El Alcalde

Rafael Ángel Llamas Salas

Código seguro de verificación (CSV):

764B 6449 7238 1200 D74E



764B644972381200D74E

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 06-07-2023